



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15849

16/06/2020

39026

AUTOR/A: CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que según el contenido de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a fecha del pasado 23 de junio, el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas (IEPP) tiene adscritos once puestos de trabajo, incluido el del Director del Instituto, que tiene rango de Subdirector General.

Esta información está disponible en el Portal de transparencia de la Administración General del Estado, al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:14f10589-cd64-41d7-bafe-5e8a389b9feb/200603-RPT-TFP-PF.pdf>

Cabe señalar que el personal del IEPP tiene diferentes perfiles profesionales. La mayor parte del personal que ocupa los puestos de trabajo de carácter técnico provienen de la extinta Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), que realizó evaluaciones entre los años 2007-2017 y, por lo tanto, cuentan con una dilatada experiencia en evaluación de políticas públicas de más de diez años y formación en evaluación de políticas públicas con el curso de experto o master universitario en esta materia.

De los ocho efectivos que actualmente prestan sus servicios en el IEPP, siete son de carácter técnico, que realiza tanto funciones de evaluación de políticas públicas como de formación y elaboración de metodologías, y uno realiza tareas de apoyo administrativo.

Madrid, 10 de agosto de 2020